

## Los PGE de 2018 no reflejan que la Educación sea una inversión de futuro ni una prioridad del Gobierno

El Sector de Enseñanza de FeSP-UGT, en un primer análisis del borrador de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2018, valora el incremento del 3% en la partida de Educación con respecto a la de 2017 y que el 60,6% de este presupuesto tenga como destino el programa de becas y ayudas al estudio de carácter general, que aumenta un 2,1%.

Al analizar el documento, se observan ligeros incrementos en todos los programas, exceptuando los destinados a Educación Secundaria, Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas y educación compensatoria.

Asimismo, aparece un programa dotado con 318 millones de euros para actuaciones de refuerzo y mejora de la calidad educativa, destinado, entre otros, a la reducción del abandono escolar temprano. Esta cantidad está cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

Respecto al ámbito universitario, UGT desconoce qué trabajos se están realizando para la consecución de las ocho medidas incluidas en el proyecto no de ley denominado Estrategia Española para la Educación Superior, de diciembre de 2016, que tal y como explica el proyecto de PGE se están desarrollando desde la Secretaría de Estado, y para los que FeSP-UGT no ha sido convocada a ninguna reunión.

A pesar de los aumentos que se vienen produciendo en las partidas presupuestarias para educación, aún se está lejos de compensar lo perdido a lo largo de estos años. El total de gasto presupuestado para 2018 es de 2.600 millones de euros, cifra inferior a la contemplada en 2011, que era de 2.843 millones de euros. El total de lo que se ha dejado de invertir desde 2011 es de unos 3.000 millones de euros, más de lo que se ha dedicado este año. Si a esta cantidad se le añaden los más de 3.000 millones de euros adicionales que se restaron a causa de la aplicación de los RD 14/2012 y 20/2012, podemos hablar de una cifra de más de 6.000 millones de euros menos, lo que claramente refleja los recortes que viene sufriendo la educación española.

El sindicato valora que en los PGE se recoja la subida salarial de los empleados públicos según el segundo acuerdo firmado entre sindicatos y el Ministerio de Hacienda y Función Pública. El incremento del 1,5% en las retribuciones, más un 0,25% desde el mes de julio, supone un ligero alivio para el personal



Enseñanza

docente y no docente de la enseñanza pública no universitaria y universitaria, pero es insuficiente para recuperar la pérdida de poder adquisitivo de los mismos, que en el caso concreto de los docentes no universitarios está en torno al 25% desde el 2010. Esta mejora repercute asimismo en el salario de los trabajadores de la enseñanza concertada, al verse reflejada en los módulos económicos para el sostenimiento de estos centros.

Del mismo modo, y fruto del primer acuerdo para la mejora del empleo público Gobierno-sindicatos, queda reflejada en estos Presupuestos la autorización de una tasa de reposición de efectivos del 100%. Esto permitirá una amplia oferta de empleo público que en los próximos tres años reducirá hasta el 8% la alta tasa de temporalidad y favorecerá la estabilidad de las plantillas docentes y la reducción de la precariedad en la enseñanza.

Por otro lado, gracias al esfuerzo negociador, en estos presupuestos queda reflejada la incorporación del Personal de Administración y Servicios de las Universidades Públicas a los planes sobre estabilización del personal temporal, ya que en un principio no estaban incluidos. El artículo 19.6 de la Ley PGE prevé que, entre otros sectores de la Administración, tanto el PDI como el PAS de las universidades, "además de la tasa" correspondiente del 100% de reposición, podrá disponer de una tasa adicional para estabilización de empleo temporal del 8% destinada a aquellos ámbitos o sectores que requieran un refuerzo de efectivos, siempre que por parte de las Administraciones Públicas de las que dependan se autoricen las correspondientes convocatorias, previa acreditación de que la oferta de empleo público de las citadas plazas no afecta al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para la correspondiente Universidad, ni de los demás límites fijados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Para UGT, la Educación es una inversión de futuro y por tanto para los gobiernos debe ser una prioridad por cuanto garantiza la cohesión social y la igualdad de oportunidades para la ciudadanía. Por ello, no se entiende que el gasto global previsto en el ejercicio de PGE para 2018 en Educación sea el 0,7% del total presupuestario del Estado, el mismo porcentaje que en los dos últimos años. En este sentido consideramos que en el trámite parlamentario se debería aumentar el presupuesto destinado a Educación que en España está actualmente en un 3,7 % con respecto al PIB, lejos del 5,3% de la media de la UE.

4 abril 2018